

DOCUMENTO CORPORATIVO · POL-GC-001

AGROSER · RUT 76.333.148-2

POLÍTICA DE GOBIERNO CORPORATIVO

Código POL-GC-001

Versión 01

Aprobada por el Representante Legal

Vigente desde el 30 de septiembre de 2025

DOCUMENTO CORPORATIVO · POL-GC-001

Política de Gobierno Corporativo

Cómo se organiza, dirige y controla AGROSER. Quién decide qué, con qué límites y ante quién responde. Es el marco del que dependen las demás políticas de la empresa.

Código POL-GC-001 | Versión 01 | Aprobada por el Representante Legal

Vigente desde el 30 de septiembre de 2025 | AGROSER · RUT 76.333.148-2

1	Declaración de la alta dirección	2	Objetivo y alcance	3	Marco de referencia
4	Principios	5	Estructura de gobierno	6	Roles y responsabilidades
7	Delegación de facultades, poderes y partes relacionadas	8	Ética, integridad y cumplimiento	9	Gestión de riesgos y control interno
10	Transparencia y grupos de interés	11	Cuerpo normativo y sostenibilidad	12	Canal de denuncias
13	Evaluación y mejora	14	Difusión, revisión y aprobación		

1 Declaración de la alta dirección

> En AGROSER la confianza de nuestros clientes, trabajadores y comunidades se construye con una administración ética, transparente y responsable. Esta política dice cómo nos organizamos, cómo tomamos decisiones y cómo rendimos cuentas de ellas.
>
> **Sergio E. Vallejos Godoy** · Representante Legal · AGROSER

El gobierno de AGROSER descansa en hechos verificables al 30 de septiembre de 2025: una línea de mando única y escrita, **dos comités permanentes** con sesión trimestral, **13 riesgos corporativos** evaluados con **34 acciones** de tratamiento, y un cuerpo normativo de **24 documentos** con código, todos publicados en agroserspa.cl.

2 Objetivo y alcance

Establecer formalmente el sistema de gobierno corporativo de AGROSER: su estructura, los roles y responsabilidades de quienes la dirigen y administran, los límites de las facultades que se delegan, y los mecanismos que aseguran una gestión ética, transparente, eficiente y sostenible.

Aplica a los accionistas, a la administración, a la Gerencia General, a las jefaturas y a todos los trabajadores, en todas nuestras operaciones: obras civiles, aseo industrial, servicios operacionales, servicios forestales y arriendo de maquinaria. Las empresas de servicios y los proveedores deben respetar sus principios en su relación con AGROSER.

Decimos «empresa de servicios» donde la legislación laboral habla de «contratista» o «subcontratista». Es el mismo sujeto. Mantenemos la palabra legal solo al citar una norma o el nombre controlado de un riesgo.

3 Marco de referencia

- El Código de Comercio, las normas sobre sociedades por acciones y los estatutos sociales de AGROSER.
- La Ley N° 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, y la Ley N° 21.595 de Delitos Económicos y Ambientales.
- El Código del Trabajo, la Ley N° 16.744, el D.S. N° 44 (2024) del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley N° 21.643 (Ley Karin) y la normativa ambiental aplicable.
- La normativa de protección de datos personales y de libre competencia.
- Los Principios de Gobierno Corporativo del G20 y la OCDE y la norma ISO 37000 sobre gobernanza, como referencias de buenas prácticas.
- Los requisitos de gobierno corporativo y sostenibilidad de nuestros clientes.

Las normas ISO citadas aquí y en el resto del expediente se usan solo como referencia metodológica. AGROSER no cuenta con certificaciones de sistemas de gestión.

4 Principios

Integridad y transparencia
Actuamos con ética, entregamos información veraz y oportuna, y rechazamos la corrupción en todas sus formas.

Responsabilidad y rendición de cuentas
Cada rol tiene responsabilidades escritas y responde por sus decisiones ante quien lo designó.

Sostenibilidad
Decidimos considerando a las personas, el medio ambiente y la continuidad del negocio.

Se complementan con la equidad en el trato a los grupos de interés, el cumplimiento de la ley y la gestión preventiva de los riesgos.

5 Estructura de gobierno

Los dos comités y el Encargado de Prevención de Delitos dependen directamente del Representante Legal, sin pasar por la línea operativa. Esa independencia es lo que les permite revisar y objetar lo que hace la operación.

Junta de Accionistas
Materias que la ley y los estatutos le asignan

Administración y Representación Legal
Sergio E. Vallejos Godoy · aprueba las políticas corporativas y preside el Comité de Riesgos y Sostenibilidad

Comité de Riesgos y Sostenibilidad
Riesgos, seguridad de la información y sostenibilidad · trimestral

Comité de Ética y Cumplimiento
Integridad y denuncias · trimestral

Encargado de Prevención de Delitos
Ley Nº 20.393

Gerencia General
Gestión y operación

Administración y Finanzas
Contratos y presupuesto

Recursos Humanos
Personas

Prevención de Riesgos
Seguridad y salud

Medioambiente y Calidad
Ambiental

Operaciones y faenas
Servicios y maquinaria

El **Comité de Riesgos y Sostenibilidad** lo crea la Política de Gestión de Riesgos (POL-GR-001), aprobada el mismo 30 de septiembre de 2025, que define su composición, su periodicidad y sus funciones. Esta política lo incorpora a la estructura de gobierno de AGROSER y le reconoce esas atribuciones. Es, además, el órgano que supervisa los riesgos de seguridad de la información.

6 Roles y responsabilidades

Órgano o cargo	Principales responsabilidades
Junta de Accionistas	Aprobar los estados financieros, designar a la administración, modificar los estatutos y resolver las materias que la ley y los estatutos le asignen.

Órgano o cargo	Principales responsabilidades
Administración y Representante Legal	Dirigir y representar legalmente la empresa. Aprobar las políticas corporativas y el apetito al riesgo, asignar recursos, autorizar las operaciones con partes relacionadas, decidir las sanciones graves y velar por el cumplimiento de la ley y de esta política.
Gerencia General	Ejecutar la estrategia y gestionar las operaciones, los riesgos y los resultados. Aprobar los programas y planes que desarrollan una política, e informar a la administración.
Comité de Riesgos y Sostenibilidad	Revisar la matriz corporativa y los mapas de calor, aprobar los planes de tratamiento, verificar la eficacia de los controles, revisar el registro de desviaciones del apetito y los riesgos emergentes y climáticos, y proponer actualizaciones de la Política de Gestión de Riesgos. Sesiona **al menos trimestralmente** y de forma extraordinaria ante riesgos críticos, incidentes graves o emergencias.
Comité de Ética y Cumplimiento	Velar por el Código de Ética, clasificar, supervisar y resolver las denuncias, resolver los conflictos de interés y proponer mejoras. Sesiona **al menos trimestralmente y de forma extraordinaria ante denuncias de prioridad alta**: GES-DEN-001 le exige resolver cada caso en 10 días hábiles y reportar sus indicadores cada trimestre.
Encargado de Prevención de Delitos	Implementar y supervisar el Modelo de Prevención de Delitos, con autonomía y acceso directo a la administración. Gestionar los casos de la Ley N° 20.393 y la Ley N° 21.595 y llevar el registro de conflictos de interés, regalos y donaciones.
Coordinador(a) de Gestión de Riesgos	Administrar la metodología y la matriz corporativa, consolidar los reportes, capacitar y dar seguimiento a los planes. Ejerce la secretaría del Comité de Riesgos y Sostenibilidad.
Jefaturas de área y de faena	Aplicar las políticas en sus equipos, ser dueñas de los riesgos de su ámbito, operar los controles y reportar incumplimientos e incidentes.
Trabajadores	Conocer y cumplir las políticas y el Código de Ética, participar en la identificación de peligros y reportar situaciones irregulares. Tienen el derecho y el deber de detener una tarea ante un riesgo grave.

Composición del Comité de Riesgos y Sostenibilidad: ocho integrantes por el cargo que ocupan. Lo preside el Representante Legal, y lo integran Gerencia General, Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Prevención de Riesgos, Medioambiente, Coordinador(a) de Gestión de Riesgos —secretaría— y Encargado de Prevención de Delitos. De cada sesión quedan citación, reporte de riesgos, presentación, acta firmada y seguimiento de acuerdos.

7 Delegación de facultades, poderes y partes relacionadas

La delegación tiene un límite claro: quien ejecuta no aprueba su propia ejecución. Esta tabla fija el nivel que autoriza cada tipo de decisión y el registro que deja constancia de ella.

Materia	Quién aprueba	Registro
Estatutos, estados financieros y designación de la administración	Junta de Accionistas	Acta de junta
Políticas corporativas y sus revisiones	Representante Legal	Firma en el documento
Programas, planes y procedimientos que desarrollan una política	Gerencia General, con informe al Representante Legal	Documento con código y versión
Apetito al riesgo y aceptación de desviaciones respecto de él	Representante Legal, a propuesta del Comité de Riesgos y Sostenibilidad	Acta y registro de desviaciones
Planes de tratamiento de riesgos	Comité de Riesgos y Sostenibilidad	Acta del Comité
Contratos con clientes y con empresas de servicios	Representante Legal	Contrato y registro de contratos

Materia	Quién aprueba	Registro
Compromisos económicos incluidos en el presupuesto anual	Gerencia General	Orden de compra o contrato
Compromisos económicos no incluidos en el presupuesto anual	Representante Legal	Autorización escrita previa
Operaciones con partes relacionadas	Representante Legal; la Junta de Accionistas si él es parte	Registro de partes relacionadas
Resolución de denuncias y medidas asociadas	Comité de Ética y Cumplimiento	Registro anonimizado de casos
Sanciones graves y desvinculaciones por incumplimiento ético	Representante Legal, previo informe del Comité de Ética y Cumplimiento	Resolución escrita
Detención de una faena por riesgo crítico o incidente grave	Cualquier trabajador la detiene; la reanudación la autoriza Prevención de Riesgos	Registro de detención

Los umbrales en dinero de las dos filas de compromisos económicos no están fijados al 30 de septiembre de 2025. Se establecerán en una tabla de montos que aprobará el Representante Legal antes del 31 de marzo de 2026 y que se presentará al Comité de Riesgos y Sostenibilidad en su sesión de abril de 2026. Hasta entonces rige la regla conservadora: todo compromiso económico fuera del presupuesto anual lo autoriza por escrito el Representante Legal.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Son partes relacionadas los accionistas y administradores, sus cónyuges o convivientes civiles y sus parientes hasta el segundo grado, y las sociedades en que cualquiera de ellos tenga participación o dirección. Ninguna operación con una de ellas se celebra sin cumplir cuatro requisitos: declaración previa del vínculo en el registro de conflictos de interés; abstención de la persona vinculada en todas las etapas; acreditación de condiciones de mercado con al menos dos cotizaciones comparables; y autorización escrita del Representante Legal, o de la Junta de Accionistas cuando el vinculado sea él mismo. Todas se anotan en un registro que lleva Administración y Finanzas y que el Comité de Ética y Cumplimiento revisa cada trimestre.

REGISTRO DE PODERES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de AGROSER es **Sergio E. Vallejos Godoy**. Sus facultades constan en los estatutos sociales y en los mandatos otorgados por escritura pública. El registro de poderes consigna, para cada mandato vigente, la persona apoderada, la escritura y notaría en que consta, su fecha, las facultades conferidas, los límites de monto o materia y su vigencia, y deja constancia de las revocaciones. Al 30 de septiembre de 2025 está en preparación: quedará aprobado y bajo custodia de Administración y Finanzas antes del **31 de marzo de 2026**, y se actualizará cada vez que se otorgue, modifique o revoque un poder.

8 Ética, integridad y cumplimiento

- **Código de Ética y Conducta (COD-EC-001).** Guía el comportamiento de todas las personas de la empresa y se entrega en la inducción, con firma de compromiso.
- **Modelo de Prevención de Delitos.** Previene el cohecho, el lavado de activos, la receptación y los delitos económicos y ambientales, conforme a la Ley N° 20.393 y la Ley N° 21.595.
- **Conflictos de interés.** Toda persona declara las situaciones en que sus intereses personales puedan influir en sus decisiones y se abstiene de participar en ellas. Las declaraciones se renuevan cada año.
- **Regalos e invitaciones.** No se ofrecen ni aceptan regalos, pagos o beneficios que puedan influir en decisiones comerciales. Lo recibido se anota en el registro de regalos y donaciones.
- **Funcionarios públicos.** La relación es transparente y sin ventajas indebidas. No se realizan aportes a campañas políticas.

- **Libre competencia.** No se celebran acuerdos con competidores sobre precios, licitaciones o clientes.
- **Protección de la información.** Se resguarda la información confidencial de la empresa, la de los clientes y los datos personales.

9 Gestión de riesgos y control interno

AGROSER gestiona sus riesgos —seguridad y salud, derechos humanos, ambientales y climáticos, legales y de cumplimiento, financieros, operacionales, de información y reputacionales— conforme a la Política de Gestión de Riesgos (POL-GR-001) y a su Metodología (MET-GR-001). El sistema se aprobó el 30 de septiembre de 2025 y está en su primer ciclo, así que conviene distinguir qué está hecho y qué está comprometido.

LO QUE YA EXISTE AL 30-09-2025

- Política (POL-GR-001) y Metodología (MET-GR-001) de Gestión de Riesgos, aprobadas y vigentes.
- Matriz corporativa 2025 con **13 riesgos** evaluados: antes de los controles, 3 críticos, 8 altos y 2 medios; después de los controles existentes, ningún crítico, 3 altos y 10 medios. Es una evaluación inicial y sus resultados son preliminares hasta la primera prueba de controles.
- Plan de Acción (PAC-GR-001) para octubre 2025 – septiembre 2026, con **34 acciones** A-01 a A-34, cada una con responsable, fecha objetivo e indicador. Cinco estaban completadas al corte.
- Comité de Riesgos y Sostenibilidad constituido, con composición, periodicidad trimestral y funciones definidas.
- Canal de denuncias operativo y procedimiento GES-DEN-001, con plazos y seis indicadores.

LO COMPROMETIDO, CON PLAZO

- **Antes del 29-12-2025:** actualización de la matriz corporativa y elaboración de las matrices por faena.
- **Antes del 31-01-2026:** designación nominal del Coordinador(a) de Gestión de Riesgos y primer reporte trimestral al Comité (acción A-29).
- **En enero de 2026:** primera prueba de los controles críticos de seguridad e incendios. Hasta que se ejecute, la eficacia de los controles es una autoevaluación sin verificación en terreno.
- **Antes del 31-03-2026:** capacitación de las jefaturas en la metodología y tabla de umbrales de aprobación.
- **Al 30-09-2026:** revisión anual de la matriz, del apetito al riesgo y de la metodología, y actualización del plan (acción A-30).

Aseguramiento independiente. AGROSER no cuenta con una función de auditoría interna ni con certificaciones de sistemas de gestión. El aseguramiento independiente proviene hoy de las auditorías de nuestros clientes y de las auditorías externas que la empresa contrate. Sus hallazgos se gestionan con planes de acción, responsable y plazo, y se informan al Comité de Riesgos y Sostenibilidad.

10 Transparencia y grupos de interés

- Publicamos nuestras políticas y anexos en **agroserspa.cl**.
- Entregamos a los clientes los reportes y respaldos que requieren, y respondemos sus auditorías.
- Informamos a los trabajadores sobre sus derechos y obligaciones, y les entregamos el Código de Ética en la inducción.
- Mantenemos canales de diálogo con las comunidades donde operamos, con aviso previo de faenas y respuesta a reclamos.
- Identificamos y priorizamos a nuestros grupos de interés en el Mapeo de Grupos de Interés (MGI-RS-001).
- Informamos cada año la composición de la máxima instancia de decisión en el reporte **REP-GC-002**, que se emite conforme a esta política.



11 Cuerpo normativo y sostenibilidad

Esta política es el marco del que dependen las demás. El cuerpo normativo de AGROSER lo componen los veinticuatro documentos siguientes, todos en versión 01, vigentes desde el 30 de septiembre de 2025 y publicados en agroserspa.cl.

- **Gobierno y riesgos.** POL-GR-001 Política de Gestión de Riesgos · MET-GR-001 Metodología de Gestión de Riesgos · PAC-GR-001 Plan de Acción de Mitigación y Control de Riesgos · REP-GC-002 Composición de la Máxima Instancia de Decisión.
- **Ética y cumplimiento.** COD-EC-001 Código de Ética y Conducta · PRG-EC-001 Programa de Cumplimiento del Código de Ética · MPD-EC-001 Manual de Prevención de Delitos (Ley N° 20.393) · GES-DEN-001 Gestión y Medición de Denuncias.
- **Información y continuidad.** POL-SI-001 Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad · PLN-CIB-001 Plan de Prevención y Gestión de Interrupciones y Ciberataques.
- **Personas y derechos humanos.** POL-DDHH-001 Política de Derechos Humanos · EVA-DDHH-001 Evaluación de Riesgos e Impactos en Derechos Humanos · POL-DEI-001 Política de Diversidad, Equidad e Inclusión en el Trabajo · PRG-DEI-001 Programa de Iniciativas de Diversidad e Inclusión · REP-DEI-001 Cuantificación de Grupos Diversos · POL-DCH-001 Política de Desarrollo de Capital Humano y Formación · PRG-DCH-001 Plan Anual de Capacitación · POL-TI-001 Política de Prohibición del Trabajo Infantil y del Trabajo Forzoso · POL-SST-001 Política de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- **Comunidad y territorio.** POL-RS-001 Política de Responsabilidad Social · MGI-RS-001 Mapeo de Grupos de Interés · POL-IS-001 Política de Inversión Social · PIS-RS-001 Plan Anual de Inversión Social.

- **Medio ambiente y clima.** POL-CC-001 Política de Emisiones, Cambio Climático y Huella de Carbono.

Esta lista reemplaza cualquier enumeración anterior de políticas corporativas. El Manual de Prevención de Delitos (Ley N° 20.393) y las políticas de Salud y Seguridad en el Trabajo, de Prohibición del Trabajo Infantil y del Trabajo Forzoso y de Emisiones, Cambio Climático y Huella de Carbono se dictaron con vigencia desde el 30 de septiembre de 2025, se publican en agroserspa.cl y **ya figuran en este listado con código propio**: MPD-EC-001, POL-SST-001, POL-TI-001 y POL-CC-001. Con ellos el cuerpo normativo pasa de 20 a **24 documentos con código**.

12 Canal de denuncias

Reporta cualquier irregularidad de forma confidencial

Trabajadores, empresas de servicios, proveedores, clientes y comunidades pueden denunciar incumplimientos de esta política, del Código de Ética o de la ley, incluso de forma anónima. AGROSER prohíbe cualquier represalia contra quien denuncie de buena fe.

Formulario del Canal de Denuncias en **agroserspa.cl** · Correo **contacto@agroserspa.cl** · Teléfono **+569 9501 4156** · Presencialmente en **Baquedano 471, Nacimiento**.

El procedimiento completo está en Gestión y Medición de Denuncias (GES-DEN-001): registro el mismo día, acuse en 2 días hábiles, clasificación en 5 días hábiles, investigación en hasta 30 días, resolución del Comité en 10 días hábiles y cierre en un máximo de 45 días hábiles. Los casos de acoso laboral, acoso sexual y violencia en el trabajo se rigen por el protocolo de la Ley N° 21.643 (Ley Karin) y quedan fuera de esa meta de plazo, porque la ley fija sus propios términos. Recursos Humanos recibe y registra; el Comité de Ética y Cumplimiento clasifica, supervisa y resuelve; el Encargado de Prevención de Delitos gestiona los casos de la Ley N° 20.393 y la Ley N° 21.595; el Representante Legal decide las sanciones graves.

13 Evaluación y mejora

El funcionamiento del gobierno corporativo se mide con seis indicadores. Cada uno tiene meta y frecuencia, y su línea base se establece con la primera medición.

Indicador	Meta	Frecuencia	Primera medición
Revisión de riesgos y resultados por la administración en el Comité de Riesgos y Sostenibilidad	4 sesiones al año, según calendario	Trimestral	31-01-2026
Sesiones del Comité de Ética y Cumplimiento	4 al año, más las extraordinarias que exija una denuncia de prioridad alta	Trimestral	31-01-2026
Trabajadores capacitados en el Código de Ética y el Modelo de Prevención de Delitos	100 % de la dotación	Anual	30-09-2026
Denuncias recibidas y resueltas	100 % de los casos cerrados dentro de 45 días y ningún caso pendiente fuera de plazo	Trimestral	31-01-2026
Declaraciones de conflicto de interés actualizadas	100 % vigentes	Anual	31-12-2025
Políticas y documentos corporativos revisados y publicados	100 % de los 24 documentos del cuerpo normativo	Anual	30-09-2026

Los indicadores de denuncias se calculan con las definiciones y plazos de GES-DEN-001, y los de riesgos con los de POL-GR-001. Los resultados se presentan al Comité de Riesgos y Sostenibilidad y se informan a los clientes en cifras agregadas.

14 Difusión, revisión y aprobación

Esta política se publica en el sitio web de AGROSER, se entrega a todos los trabajadores y se comunica a clientes, empresas de servicios y proveedores.

Se revisa al menos una vez al año, en septiembre, junto con la revisión anual del sistema de gestión de riesgos, o antes si cambian la legislación, los estatutos o la estructura de la empresa. Toda modificación requiere autorización escrita del Representante Legal y da origen a una nueva versión con su propia fecha de vigencia.

La presente Política de Gobierno Corporativo fue aprobada por la administración de AGROSER, a través de su Representante Legal, y rige a contar del 30 de septiembre de 2025.



Sergio E. Vallejos Godoy
Representante Legal · AGROSER, RUT 76.333.148-2
Nacimiento, 30 de septiembre de 2025

Documento	Política de Gobierno Corporativo (POL-GC-001)
Versión	01, aprobada por la alta dirección a través del Representante Legal
Vigencia	Desde el 30 de septiembre de 2025
Revisión	Anual, en septiembre, o antes si cambian la legislación, los estatutos o la estructura de la empresa
Custodia	Administración y Finanzas · publicada en agroserspa.cl
Empresa	AGROSER, RUT 76.333.148-2 · Baquedano 471, Nacimiento, Región del Biobío, Chile



DOCUMENTO CORPORATIVO · FOR-SOS-001

AGROSER · RUT 76.333.148-2

REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN DE LOS ASUNTOS AMBIENTALES, SOCIALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO

Código FOR-SOS-001

Versión 01

Aprobado por el Representante Legal

Vigente desde el 30 de septiembre de 2025

DOCUMENTO CORPORATIVO · FOR-SOS-001

Revisión por la alta dirección de los asuntos ambientales, sociales y de cambio climático

Cómo la alta dirección de AGROSER revisa los asuntos ambientales, sociales y de cambio climático: qué información entra, quién la presenta, cada cuánto ocurre, qué sale de ella y qué registro queda. Es un procedimiento que empieza a aplicarse, y aquí está el calendario de su primera aplicación.

Código FOR-SOS-001 | Versión 01 | Aprobado por el Representante Legal

Vigente desde el 30 de septiembre de 2025 | AGROSER · RUT 76.333.148-2

1 Para qué sirve este procedimiento

2 El órgano que revisa

3 Qué entra a la revisión

4 Cómo se desarrolla la revisión

5 Calendario de la primera aplicación

6 Qué sale de la revisión

7 Reporte trimestral de indicadores ASG y clima

8 Plantillas de registro

9 Aprobación, vigencia y revisión

1 Para qué sirve este procedimiento

> Los asuntos ambientales, sociales y de cambio climático no se revisan en un informe que nadie lee: se revisan en una mesa, con datos, con nombre y apellido, y con acuerdos que tienen responsable y plazo. Este documento dice cómo.
>
> **Sergio E. Vallejos Godoy** · Representante Legal · AGROSER

Este procedimiento establece cómo la alta dirección de AGROSER revisa el desempeño, los riesgos y las oportunidades de la empresa en materia ambiental, social y de cambio climático, y cómo deja constancia de ello: fija las entradas, la periodicidad, los responsables, las salidas y el registro. Aplica al Representante Legal, a la Gerencia General y a las jefaturas que integran el Comité de Riesgos y Sostenibilidad, en las cinco líneas de servicio: obras civiles, aseo industrial, servicios operacionales, servicios forestales y arriendo de maquinaria.

DÓNDE ESTAMOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Conviene decirlo sin rodeos, porque es lo primero que pregunta un cliente. El Comité de Riesgos y Sostenibilidad quedó **constituido el 30 de septiembre de 2025**, con la aprobación de la Política y la Metodología de Gestión de Riesgos: es la acción A-28 del Plan de Acción, declarada completada con esos documentos como evidencia. **A esa fecha el Comité no había celebrado sesiones.** Este procedimiento es el que empieza a aplicarse: la sesión de instalación será en octubre de 2025 y el primer reporte trimestral vence el 31 de enero de 2026 (acción A-29).

8	4	0	31-01-2026
asientos en la mesa que revisa, uno por cargo	sesiones ordinarias al año, más la revisión anual de septiembre	sesiones celebradas al 30 de septiembre de 2025	vencimiento del primer reporte trimestral (A-29)

2 El órgano que revisa

La revisión la hace el **Comité de Riesgos y Sostenibilidad**, máxima instancia de decisión de AGROSER en materia ambiental, social y de gobernanza. Lo creó POL-GR-001 sección 11, y POL-GC-001 secciones 5 y 6 lo incorporó a la estructura de gobierno. Lo preside el Representante Legal y tiene ocho asientos, uno por cargo.

Cargo	Qué aporta a la revisión	Rol
Representante Legal	Dirige el debate y adopta las decisiones. Aprueba las políticas y el apetito al riesgo.	Preside
Gerencia General	Gestión, resultados de la operación y requerimientos de los clientes.	Integrante
Administración y Finanzas	Presupuesto, contratos, riesgos financieros y seguridad de la información.	Integrante
Recursos Humanos	Personas, formación, diversidad, relacionamiento laboral y derechos humanos.	Integrante
Prevención de Riesgos	Seguridad y salud en el trabajo en todas las faenas.	Integrante
Medioambiente	Aspectos ambientales, residuos, emisiones y riesgos climáticos.	Integrante
Coordinador(a) de Gestión de Riesgos	Consolida los reportes, cita, redacta el acta y custodia los registros.	Secretaría
Encargado de Prevención de Delitos	Cumplimiento, ética, denuncias y Modelo de Prevención de Delitos.	Integrante

La secretaría técnica la ejerce la Coordinación de Gestión de Riesgos

Lo fijan POL-GR-001 sección 11, POL-GC-001 sección 6, el Plan de Acción de Riesgos (PAC-GR-001) y el reporte de Composición de la Máxima Instancia de Decisión (REP-GC-002), que además le asigna la custodia de los registros. Recursos Humanos ejerce la secretaría del **Comité de Ética y Cumplimiento**, que es un órgano distinto: los dos comités no se confunden y las dos secretarías tampoco.

El órgano se llama **Comité de Riesgos y Sostenibilidad**. Cualquier referencia anterior a un «Comité de Sostenibilidad» designa a este mismo órgano y queda reemplazada por este nombre. Los ocho asientos corresponden a cargos: si una persona ocupara dos de ellos, el número de integrantes sería menor que el de asientos.

3 Qué entra a la revisión

La revisión no empieza en la sesión: empieza cuando cada responsable prepara su información. Esta tabla fija qué se presenta y quién lo prepara, para que ningún dato llegue a la mesa sin respaldo.

Dimensión	Qué se presenta	Quién lo prepara
Ambiental y cambio climático	Combustible y energía, residuos, incidentes y derrames, cumplimiento ambiental, reforestación, emisiones de alcance 1 y 2, avance hacia las metas al 2030 y adaptación.	Medioambiente
Seguridad y salud	Accidentes, días perdidos, tasa de accidentabilidad y cumplimiento del programa de prevención.	Prevención de Riesgos
Personas y derechos humanos	Dotación, participación de mujeres, inducción, capacitación y avance de las 14 medidas ADH-01 a ADH-14.	Recursos Humanos
Comunidades	Reclamos recibidos y respondidos en plazo, actividades con la comunidad e inversión social ejecutada.	Recursos Humanos, con Administración y Finanzas
Ética y cumplimiento	Denuncias recibidas, gestionadas y cerradas en plazo, conflictos de interés y avance del programa.	Encargado de Prevención de Delitos
Riesgos y clientes	Matriz corporativa, avance del Plan de Acción y hallazgos de auditorías de clientes.	Coordinación de Gestión de Riesgos, con Gerencia General
Seguridad de la información	Incidentes críticos gestionados en plazo y pruebas de restauración de respaldos.	Administración y Finanzas

Los datos salen de registros formales: guías de residuos y facturas, cálculo de huella de carbono, registros del organismo administrador de la Ley N° 16.744, libro de remuneraciones y listas de asistencia, registro de reclamos, Plan Anual de Inversión Social, registro anonimizado de denuncias y matriz de riesgos. La Coordinación de Gestión de Riesgos los consolida en un único **reporte trimestral de indicadores ASG y clima**, cuyo contenido está en la sección 7, y lo envía con la citación. Ningún indicador entra a la mesa sin identificar su fuente, su responsable, su fórmula y su período.

4 Cómo se desarrolla la revisión

Materia	Regla
Periodicidad	Cuatro sesiones ordinarias al año, en octubre, enero, abril y julio, más una sesión anual de revisión del sistema en septiembre. Habrá sesiones extraordinarias ante incidentes graves, emergencias climáticas, riesgos críticos o requerimientos de clientes y autoridades.
Citación	La secretaría cita por correo con al menos **5 días hábiles** de anticipación, adjunta la agenda y el reporte trimestral, y fija en ella el día exacto de la sesión.
Quórum	Se requiere al Representante Legal, o a quien él designe por escrito, y a la mitad de los ocho integrantes.
Desarrollo	Cada responsable presenta su dimensión con los datos del trimestre, comparados con el anterior y con la meta. Lo que no se pudo medir se declara como tal, con la fecha en que estará disponible.
Acuerdos	Los adopta el Representante Legal, considerando la opinión de los integrantes, y cada uno queda con responsable y plazo. El Comité **propone** las políticas y sus revisiones; quien las aprueba es el Representante Legal.
Acta y registros	El acta la redacta la **Coordinación de Gestión de Riesgos** dentro de 5 días hábiles, la firman el Representante Legal y la secretaría, y se envía a los ocho integrantes. Los registros —citación, agenda, reporte, presentación, asistencia, acta y seguimiento de acuerdos— se conservan **al menos 5 años** bajo su custodia. El repositorio digital es el ejemplar que manda; la carpeta física es respaldo.

1
Preparación
Cada responsable cierra los datos de su dimensión en los 10 primeros días hábiles del mes de sesión; la secretaría arma el reporte y detecta los datos faltantes.

2
Citación y sesión
Citación, agenda y reporte con 5 días hábiles de anticipación. En la sesión se verifica el quórum, se revisan los acuerdos anteriores y se presenta cada dimensión contra su meta.

3
Decisión y registro
El Representante Legal adopta los acuerdos. La secretaría redacta el acta en 5 días hábiles, la hace firmar y la distribuye.

4
Seguimiento
La secretaría verifica el avance de cada acuerdo y lo reporta en la sesión siguiente. Un acuerdo vencido se marca atrasado y el Comité fija nueva fecha y medidas de apoyo.

5 Calendario de la primera aplicación

Calendario del primer ciclo, entre octubre de 2025 y septiembre de 2026. Los meses están comprometidos; el día exacto lo fija la secretaría en la citación. Dos fechas no se mueven, porque son compromisos del Plan de Acción: el reporte de enero y la revisión anual de septiembre. Al 30 de septiembre de 2025 las cinco sesiones estaban programadas y ninguna celebrada.

Sesión	Cuándo	Qué se revisa
Nº 1 · Instalación	Octubre de 2025	Puesta en marcha del Comité constituido el 30-09-2025. Plan de Acción con sus 34 acciones A-01 a A-34, matriz de 13 riesgos RC-01 a RC-13 y evaluación de derechos humanos con 18 riesgos RH-01 a RH-18. Huella de carbono 2022–2023 publicada y metas al 2030. Revisión y aprobación del Plan Anual de Inversión Social y de las líneas base.
Nº 2	Enero de 2026, no más tarde del 31-01-2026	Primer reporte trimestral de avance del plan, que cubre octubre a diciembre de 2025: es la acción A-29. Indicadores del trimestre, temporada de incendios y calor extremo, denuncias y reclamos, y primera prueba de controles críticos.
Nº 3	Abril de 2026	Indicadores del trimestre, huella de carbono del año y avance hacia las metas de reducción, actividades con la comunidad y evaluación de empresas de servicios.
Nº 4	Julio de 2026	Indicadores del trimestre, lluvias intensas y riesgos de invierno en faenas, capacitación, diversidad e inclusión, y preparación de la segunda edición del Reporte de Sostenibilidad.
Nº 5 · Revisión anual	Septiembre de 2026, no más tarde del 30-09-2026	Revisión anual de la matriz de riesgos, del apetito al riesgo y de la metodología, y aprobación del plan de acción 2026–2027. Es la acción A-30 y es una sesión adicional a las cuatro trimestrales.

TEMAS PERMANENTES DE TODA SESIÓN

- **Ambiental y climático.** Combustible, energía, residuos, incidentes, reforestación, emisiones, avance hacia las metas al 2030 y medidas de adaptación.
- **Social.** Seguridad y salud, capacitación, diversidad, derechos humanos, denuncias, comunidades e inversión social.
- **Gobernanza.** Cumplimiento legal, ética, requerimientos de clientes, auditorías y seguimiento de los acuerdos anteriores.



6 Qué sale de la revisión

Una revisión que no produce decisiones es una reunión informativa. De cada sesión salen cinco cosas, y todas quedan por escrito: **acuerdos** con responsable, plazo e indicador de cumplimiento; **metas y planes** del período siguiente, con los ajustes al Plan de Acción; **propuestas de política**, que el Representante Legal aprueba o rechaza; el **escalamiento** de lo que debe informarse a clientes, autoridades o partes interesadas, y en qué plazo; y el **acta firmada**, que es la evidencia de que la revisión ocurrió y el documento que un cliente pide cuando audita el gobierno ASG de la empresa.

INDICADORES DEL PROPIO PROCEDIMIENTO

El funcionamiento de la revisión se mide con cuatro indicadores. Ninguno tiene valor todavía, porque el Comité no había sesionado al 30 de septiembre de 2025.

Indicador	Meta	Frecuencia	Primera medición
Sesiones ordinarias celebradas según calendario	4 al año, más la revisión anual de septiembre	Trimestral	31-01-2026
Acuerdos del Comité cumplidos dentro de plazo	100 %	Trimestral	30-04-2026
Sesiones con acta firmada dentro de 5 días hábiles	100 %	Trimestral	31-01-2026
Evidencias completas por sesión, según la lista de la sección 8	100 % de las ocho evidencias	Trimestral	31-01-2026

El indicador de acuerdos cumplidos empieza a medirse en abril de 2026 porque requiere una sesión anterior que haya generado acuerdos con plazo vencido.

7 Reporte trimestral de indicadores ASG y clima

Este es el contenido del reporte que la secretaría consolida y envía con cada citación. Cada indicador llega con el valor del trimestre, el del trimestre anterior, la meta y un comentario que explica la diferencia.

Año	Alcance 1	Alcance 2	Huella total	Variación anual	Dotación promedio	Intensidad
2022	46,88	1,303	48,18	—	28,25	1,705
2023	76,63	0,809	77,44	+60,7 %	49,83	1,554
2024	64,30	0,763	65,06	-16,0 %	33,00	1,972
2025	**83,08**	**0,587**	**83,67**	**+28,6 %**	**41,58**	**2,012**
2022 – 2025	**270,89**	**3,462**	**274,35**			

Residuos gestionados con empresa autorizada	100 %	Trimestral
Incidentes ambientales, derrames, fiscalizaciones, sanciones y conatos de incendio en faenas	0 en todos	Trimestral
Faenas suspendidas por alerta de incendio o calor extremo	Cumplir el 100 % de las alertas	Trimestral

Factores de emisión: diésel **2,7402 kg CO_2e/L** y gasolina 95 **2,3453 kg CO_2e/L**; electricidad, factor del Sistema Eléctrico Nacional de cada año, **0,3274 · 0,2559 · 0,2131 · 0,2467 kg CO_2e/kWh** de 2022 a 2025. Todos de HuellaChile, Factores de emisión 2025 Organizaciones y Eventos v2. **Criterio del alcance 2:** corresponde al consumo eléctrico de las instalaciones que AGROSER opera en Nacimiento, consolidado bajo el criterio de control operacional del GHG Protocol: las emisiones de una instalación que la empresa opera son emisiones de la empresa. Los kilovatios-hora provienen de las lecturas del empalme que abastece esas instalaciones, cuyo respaldo custodia Administración y Finanzas.

Indicador social y de gobernanza	Meta	Medición
Tasa de accidentabilidad, y trabajadores con inducción al ingreso	Mantener el desempeño de los tres períodos medidos —0 accidentes, 0 fatalidades y tasa de frecuencia 0— y 100 % de inducción al ingreso.	Mensual
Participación de mujeres en la dotación	Aumentar. 2025 cerró en 14,0 %, frente a 10,9 % en 2024.	Semestral
Trabajadores capacitados en el año, y en el Código de Ética	90 % o más en el año, según POL-DCH-001; 100 % en el Código de Ética, según PRG-EC-001	Anual y semestral

Indicador social y de gobernanza	Meta	Medición
Horas de capacitación por trabajador	2026 es el año base: la meta es establecer la línea base, no aumentarla. Primera medición al 30-09-2026.	Anual
Denuncias recibidas y gestionadas	100 % gestionadas en plazo. El período 01-10-2024 a 30-09-2025 cerró con 0 denuncias recibidas, admitidas y acreditadas.	Trimestral
Reclamos de la comunidad respondidos dentro de plazo	100 %, dentro de **10 días hábiles**, según POL-RS-001 sección 9	Trimestral
Empresas de servicios y proveedores evaluados antes de contratar	100 %	Semestral
Avance de las 14 medidas de derechos humanos ADH-01 a ADH-14	100 % al cierre del plan	Trimestral
Actividades con la comunidad e inversión social ejecutada	Según el Plan Anual de Inversión Social, con cinco líneas que reparten 30 %, 25 %, 20 %, 15 % y 10 %. La unidad de reporte es actividades realizadas, organizaciones y personas beneficiarias, comunas cubiertas y porcentaje de ejecución del plan.	Semestral y trimestral
Incidentes críticos de seguridad de la información gestionados en plazo	100 %	Trimestral
Avance del Plan de Acción de Riesgos, 34 acciones A-01 a A-34	100 % al 30-09-2026. Cinco acciones estaban completadas al 30-09-2025.	Trimestral
Riesgos corporativos con severidad residual alta	**3 al cierre**: RC-01 accidente grave o fatal, RC-02 incendio forestal y RC-05 concentración de ingresos. La meta es llevarlos a nivel medio. La evaluación de los 13 riesgos RC-01 a RC-13 arrojó **3 críticos, 8 altos y 2 medios** en severidad inicial y **ningún crítico, 3 altos y 10 medios** en severidad residual.	Anual
Acuerdos del Comité y hallazgos de auditorías de clientes abiertos al cierre del trimestre	100 % de acuerdos cumplidos y 0 hallazgos abiertos	Trimestral

Donde una política fuente fija una frecuencia mayor que la trimestral, esa es la frecuencia de medición y el valor que llega al Comité es el acumulado del trimestre. Los datos de personas se concilian con el libro de remuneraciones y los de seguridad con los registros del organismo administrador de la Ley N° 16.744. La serie de rotación se presenta con la advertencia de que es una serie sin unidad declarada; la unidad se definirá en el manual de indicadores antes del 31-03-2026.

El reporte cierra con los **cuatro riesgos climáticos** de la temporada y su efecto en faena: **incendios forestales**, con las faenas expuestas, las alertas y los conatos, y la suspensión de trabajos con riesgo de ignición; **calor extremo**, con los días de alerta y el protocolo de hidratación, sombra y ajuste de horarios; **sequía**, con la disponibilidad de agua y el abastecimiento alternativo; y **lluvias intensas**, con los accesos cortados y el resguardo preventivo de la maquinaria.

8 Plantillas de registro

Esta sección es una plantilla

Lo que sigue son los formatos que se completan a mano en cada sesión: la agenda, el acta, el seguimiento de acuerdos y la lista de evidencias. Aquí se publica qué campos tiene cada uno y qué se anota en ellos. Los archivos editables están en el repositorio documental del Comité, bajo custodia de la Coordinación de Gestión de Riesgos.

AGENDA DE SESIÓN

Se envía con la citación y ordena la sesión en ocho puntos, con 90 minutos previstos: bienvenida, quórum y acta anterior, 5 minutos, y decisiones, acuerdos y varios, 10 minutos, ambos a cargo del Representante Legal; seguimiento de los acuerdos anteriores, 10 minutos, a cargo de la secretaría; desempeño ambiental y cambio climático, 15 minutos cada uno, a cargo de Medioambiente; desempeño social, 15 minutos, a cargo de Prevención de Riesgos y Recursos Humanos; comunidades, denuncias y reclamos, 10 minutos, a cargo de Recursos Humanos y del Encargado de Prevención de Delitos; y cumplimiento, riesgos y clientes, 10 minutos, a cargo de Gerencia General.

ACTA DE SESIÓN

El acta se encabeza con la **identificación** —número de sesión, fecha, hora de inicio y término, lugar o modalidad, y tipo: ordinaria o extraordinaria— y el **quórum**, con el número de presentes sobre los ocho asientos. Sigue la lista de **asistentes**, con nombre, cargo, asistencia y firma, y con quién concurre en representación escrita del Representante Legal si corresponde. Los **temas tratados** se anotan en una fila por dimensión —seguimiento de acuerdos, ambiental, cambio climático, social y derechos humanos, comunidades y denuncias, cumplimiento y clientes, otros—, con el resumen de lo presentado y los indicadores o documentos revisados. Los **acuerdos** llevan número correlativo, responsable por cargo y plazo en fecha, y se cierra con el mes comprometido de la **próxima sesión**. **Firman** Sergio E. Vallejos Godoy, Representante Legal, que preside, y la Coordinación de Gestión de Riesgos, secretaría técnica del Comité.

ACUERDOS Y EVIDENCIAS

El registro de acuerdos es acumulativo: cada uno se anota con su sesión de origen, número, responsable, plazo y estado —**pendiente**, **en curso**, **cumplido** o **atrasado**—. Se marca cumplido solo con evidencia verificada. Ocho registros acreditan que la revisión ocurrió, y la secretaría verifica que existan antes de cerrar cada sesión: citación, agenda, reporte trimestral, presentación, lista de asistencia firmada, acta firmada, seguimiento de acuerdos actualizado y correo de envío del acta a los ocho integrantes.



Dónde vive la evidencia. El repositorio digital del Comité, bajo custodia de la Coordinación de Gestión de Riesgos, contiene una carpeta por sesión con los ocho registros. El respaldo físico se conserva en las oficinas de AGROSER, Baquedano 471, Nacimiento, Región del Biobío. Ambos se conservan al menos 5 años y el repositorio digital es el ejemplar que manda.

9 Aprobación, vigencia y revisión

Este procedimiento se publica en agroserspa.cl, se comunica a los ocho integrantes del Comité de Riesgos y Sostenibilidad y se entrega a los clientes que lo requieran como evidencia del gobierno ASG de la empresa.

Se revisa al menos una vez al año, en la sesión de revisión anual de septiembre, junto con la revisión del sistema de gestión de riesgos, o antes si cambian la composición del Comité, la legislación o el contexto de las operaciones. Toda modificación requiere autorización escrita del Representante Legal y da origen a una nueva versión con su propia fecha de vigencia.

El presente procedimiento de Revisión por la Alta Dirección de los Asuntos Ambientales, Sociales y de Cambio Climático fue aprobado por la alta dirección de AGROSER, a través de su Representante Legal, y rige a contar del 30 de septiembre de 2025.



Sergio E. Vallejos Godoy
Representante Legal · AGROSER, RUT 76.333.148-2
Nacimiento, 30 de septiembre de 2025

Documento	Revisión por la alta dirección de los asuntos ambientales, sociales y de cambio climático (FOR-SOS-001)
Versión	01, aprobada por la alta dirección a través del Representante Legal
Vigencia	Desde el 30 de septiembre de 2025. Primera aplicación: sesión de instalación de octubre de 2025
Revisión	Anual, en la sesión de septiembre, o antes si cambian la composición del Comité, la legislación o el contexto de las operaciones
Custodia	Coordinación de Gestión de Riesgos, secretaría del Comité · publicado en agroserspa.cl
Empresa	AGROSER, RUT 76.333.148-2 · Baquedano 471, Nacimiento, Región del Biobío, Chile



DOCUMENTO CORPORATIVO · REP-GC-002

AGROSER · RUT 76.333.148-2

COMPOSICIÓN DE LA MÁXIMA INSTANCIA DE DECISIÓN

Código REP-GC-002

Versión 01

Aprobado por el Representante Legal

Vigente desde el 30 de septiembre de 2025

NOSOTROS · GOBIERNO CORPORATIVO

Composición de nuestra máxima instancia de decisión

Quiénes dirigen AGROSER, con qué reglas deciden y qué asuntos ambientales, sociales y de gobernanza cubre cada cargo. Las ocho posiciones que aquí se informan son las que la Política de Gestión de Riesgos define para el Comité de Riesgos y Sostenibilidad, presidido por el Representante Legal.

Reporte REP-GC-002 | Fecha de corte: 30 de septiembre de 2025 | Actualización anual

AGROSER · RUT 76.333.148-2

1 Nuestra máxima instancia de decisión
2 Composición
3 Cobertura de los asuntos ASG
4 Cómo funciona y cómo rinde cuentas
5 Diversidad: qué informamos y cuándo
6 Compromisos
7 Metodología y alcance
8 Aprobación

1 Nuestra máxima instancia de decisión

Por sobre la administración, la Junta de Accionistas resuelve las materias que la ley y los estatutos le asignan. La conducción de la empresa corresponde a la **Administración y Representación Legal**, a cargo de Sergio E. Vallejos Godoy, quien dirige AGROSER, la representa y aprueba las políticas corporativas.

En materia ambiental, social y de gobernanza, la máxima instancia de decisión es el **Comité de Riesgos y Sostenibilidad**, creado por la Política de Gestión de Riesgos (POL-GR-001) y presidido por la Administración y Representación Legal. Lo integran, además, la Gerencia General, cuatro jefaturas de área, la Coordinación de Gestión de Riesgos —que ejerce la secretaría— y el Encargado de Prevención de Delitos, y sesiona cada trimestre.



Estructura de gobierno definida en la Política de Gobierno Corporativo (POL-GC-001), secciones 5 y 6. El Comité de Ética y Cumplimiento sesiona al menos cada semestre (POL-GC-001, sección 6). El Comité de Riesgos y Sostenibilidad sesiona cada trimestre y lo preside el Representante Legal (POL-GR-001, sección 13); no está definido en POL-GC-001. El área de Operaciones y faenas no tiene asiento en ese Comité.

2 Composición

8	8	8 de 8	4
asientos en la máxima instancia de decisión	cargos distintos representados	ámbitos ASG cubiertos por esos cargos	sesiones ordinarias al año (régimen establecido)

El Comité tiene ocho asientos y cada uno está asignado a un cargo distinto, de modo que las ocho funciones están representadas en la mesa. Si una misma persona ocupara dos cargos, el número de integrantes sería menor que el de asientos; esa verificación forma parte del levantamiento anual descrito en la sección 5. Las cuatro sesiones ordinarias son el régimen que establece POL-GR-001, secciones 13 y 15: el Comité fue constituido el 30 de septiembre de 2025 (acción A-28 del Plan de Acción de Riesgos, completada), de modo que a la fecha de corte de este reporte aún no había celebrado sesiones y su primer reporte trimestral estaba programado para el 31 de enero de 2026 (acción A-29).

Cargo	Rol en el Comité	Qué aporta a la decisión
Representante Legal	Preside el Comité	Dirige la empresa, la representa legalmente y aprueba las políticas corporativas.
Gerencia General	Integrante	Ejecuta la estrategia y gestiona las operaciones, los riesgos y los resultados.

Cargo	Rol en el Comité	Qué aporta a la decisión
Administración y Finanzas	Integrante	Gestiona los recursos, los contratos y el control financiero.
Recursos Humanos	Integrante	Coordina personas, formación, relacionamiento y derechos humanos.
Prevención de Riesgos	Integrante	Gestiona la seguridad y la salud en el trabajo en todas las faenas.
Medioambiente	Integrante	Gestiona los aspectos ambientales, los residuos y los riesgos climáticos.
Coordinador(a) de Gestión de Riesgos	Secretaría	Administra la metodología y la matriz de riesgos, consolida los reportes y sigue los planes.
Encargado de Prevención de Delitos	Integrante	Supervisa el Modelo de Prevención de Delitos, con autonomía y acceso directo a la administración.

Fuente de los asientos: Política de Gestión de Riesgos (POL-GR-001), sección 13, «Integrantes». Las responsabilidades de cada cargo provienen de POL-GR-001 secciones 7 y 13, POL-GC-001 secciones 5 y 6, POL-RS-001 sección 8, POL-DDHH-001 sección 8 y del Plan de Acción de Riesgos (PAC-GR-001).

3 Cobertura de los asuntos ASG

Los ocho ámbitos ambientales, sociales y de gobernanza que informamos están cubiertos por al menos un cargo con responsabilidad documentada sobre la materia. La cobertura se acredita por el cargo y sus responsabilidades formales, no por declaraciones personales de experiencia.

Ámbito	Cargo que lo cubre en el Comité	Documento que lo respalda
Medio ambiente	Medioambiente	POL-GR-001 sección 7: gestiona los riesgos ambientales · POL-GC-001 sección 5 (área de Medioambiente y Calidad)
Cambio climático	Medioambiente	POL-GR-001 sección 7: riesgos climáticos. El Comité revisa además los riesgos emergentes y climáticos en sus sesiones (sección 13)
Comunidades y social	Gerencia General · Recursos Humanos	PAC-GR-001 acción A-26 (Gerencia General) · POL-RS-001 secciones 7.2 y 8
Derechos humanos	Recursos Humanos	POL-DDHH-001 sección 8 · PAC-GR-001 acciones A-19 y A-20
Seguridad y salud	Prevención de Riesgos	POL-GR-001 sección 7 · PAC-GR-001 acciones A-01, A-03 y A-06
Ética y cumplimiento	Encargado de Prevención de Delitos · Representante Legal	POL-GC-001 sección 6 · PAC-GR-001 acciones A-16, A-17 y A-18
Finanzas	Administración y Finanzas	PAC-GR-001 acciones A-11 y A-21
Operaciones	Gerencia General	POL-GC-001 sección 6: ejecutar la estrategia y gestionar las operaciones

> **Ocho de ocho.** Todos los ámbitos tienen un responsable sentado en la mesa que preside el Representante Legal, con la obligación de informarle dentro de 24 horas todo riesgo crítico, incidente grave, emergencia ambiental o posible delito (POL-GR-001, sección 14).

4 Cómo funciona y cómo rinde cuentas

REGLAS DE FUNCIONAMIENTO

- **Sesiones:** trimestrales, y extraordinarias ante riesgos críticos, incidentes graves o emergencias.
- **Funciones:** revisar la matriz corporativa y los mapas de calor, aprobar los planes de tratamiento, verificar la eficacia de los controles, revisar los riesgos emergentes y climáticos, y proponer actualizaciones de la Política de Gestión de Riesgos.
- **Registros:** citación, reporte de riesgos, presentación, acta firmada y seguimiento de los acuerdos.
- **Presidencia y secretaría:** preside el Representante Legal; la secretaría está a cargo de la Coordinación de Gestión de Riesgos.



REPORTE Y ESCALAMIENTO

Cuándo	Qué se informa
En 24 horas	Todo riesgo crítico, incidente grave, emergencia ambiental o posible delito, al Representante Legal.
Cada trimestre	La matriz corporativa, el avance de los planes y los indicadores, al Comité.
Cada año	Actualización de la matriz, revisión del apetito al riesgo e información a clientes y partes interesadas en cifras agregadas.

Fuente: POL-GR-001, secciones 13 y 14.

5 Diversidad: qué informamos y cuándo

La diversidad de la máxima instancia se informa en dos planos, y conviene distinguirlos porque se miden con instrumentos distintos. El primero es la **diversidad funcional de la mesa**: los ocho asientos están asignados por cargo y cada ámbito ambiental, social y de gobernanza tiene un responsable documentado, como acredita el capítulo 3. El segundo es la **caracterización personal de quienes los ocupan** —género, edad, origen, pertenencia a pueblos indígenas, formación y experiencia profesional—, que se obtiene por **autodeclaración voluntaria** y se publica en cifras agregadas en la actualización anual de este reporte, con el instrumento y las categorías que se describen a continuación.

> **El dato de género que AGROSER sí publica hoy** corresponde al conjunto de su dotación y consta en el Reporte de Sostenibilidad: la participación de mujeres pasó de **10,3 % en 2022** a **14,0 % en 2025**, con **16 mujeres** en el mes de dotación máxima del último año. En **octubre de 2025 la dotación alcanzó 116 personas**, con lo que se alcanzó el umbral de cien trabajadores desde el cual rige la cuota de al menos 1 % de la **Ley N° 21.015** de inclusión laboral. Es una cifra de dotación, no de la mesa de decisión, y se informa como tal.

Qué se medirá
Las seis categorías de la tabla siguiente, sobre las personas que ocupan los ocho asientos, y el número efectivo de integrantes.

Con qué instrumento
Un registro interno de composición y competencias que identifica cada asiento con un código correlativo, sin nombres ni RUT.

Cómo se publicará
Solo en cifras agregadas y porcentajes, conforme a la Ley N° 19.628 sobre protección de la vida privada.

CATEGORÍAS QUE SE INFORMARÁN

Categoría	Opciones de respuesta
Género	Mujer · Hombre · Otro · Prefiere no informar
Rango de edad	Menos de 30 · 30 a 39 · 40 a 49 · 50 a 59 · 60 o más
Origen	Chilena · Extranjera · Prefiere no informar
Pueblos indígenas	Se autoidentifica · No se autoidentifica · Prefiere no informar
Formación	Ingeniería · Ciencias ambientales o forestales · Derecho · Administración o Economía · Salud y prevención de riesgos · Ciencias sociales y RR.HH. · Agronomía o veterinaria · Técnica · Otra
Experiencia profesional	Menos de 5 años · 5 a 10 · 11 a 20 · Más de 20

Compromiso: levantar la autodeclaración y publicar las cifras en la actualización anual de este reporte

El levantamiento es voluntario: quien no responda una categoría se informa como «Prefiere no informar». El reporte de Cuantificación de Grupos Diversos (REP-DEI-001), sección 3, aplica una metodología equivalente de autodeclaración voluntaria al conjunto de la dotación, en el marco de la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión en el Trabajo (POL-DEI-001).

6 Compromisos

Composición

- Mantener en la mesa de decisión un responsable por cada ámbito ambiental, social y de gobernanza.
- Promover la incorporación de distintas miradas, géneros, edades y experiencias cuando se designen nuevos cargos.

Competencias

- Capacitar a los integrantes en asuntos ambientales, sociales y de gobernanza.
- Mantener la revisión de los riesgos emergentes y climáticos en las sesiones trimestrales.

Transparencia

- Levantar la autodeclaración voluntaria y publicar las cifras agregadas de diversidad.
- Revisar y publicar esta composición cada año, o antes si cambia la composición del Comité o la estructura de gobierno.

Rendición de cuentas

- Dejar acta firmada de cada sesión y seguimiento de los acuerdos.
- Informar al Representante Legal, dentro de 24 horas, todo riesgo crítico o incidente grave.

7 Metodología y alcance

- **Perímetro.** Los ocho cargos que la Política de Gestión de Riesgos (POL-GR-001, sección 13) define como integrantes del Comité de Riesgos y Sostenibilidad, instancia donde se deciden los asuntos ASG.
- **Fecha de corte.** 30 de septiembre de 2025, la misma de los documentos corporativos vigentes de AGROSER.
- **Cobertura ASG.** Se atribuye por cargo y por su responsabilidad documentada, no por declaración personal de experiencia.
- **Atributos personales.** Autodeclarados y voluntarios; se publican solo en cifras agregadas, sin nombres ni datos personales.
- **Marco de ámbitos ASG.** Los ocho ámbitos son el marco de reporte que AGROSER usa en este documento. Se relacionan con las diez categorías de riesgo que define POL-GR-001, sección 8, sin coincidir una a una con ellas.
- **Actualización.** Anual, o antes si cambia la composición del Comité o la estructura de gobierno.

Documentos de referencia: POL-GC-001 · POL-GR-001 · PAC-GR-001 · POL-RS-001 · POL-DDHH-001 · POL-DEI-001 · REP-DEI-001.

8 Aprobación

Este reporte fue aprobado por la alta dirección de AGROSER, a través de su Representante Legal, con fecha de corte al 30 de septiembre de 2025.



Sergio E. Vallejos Godoy
Representante Legal · AGROSER, RUT 76.333.148-2
Nacimiento, 30 de septiembre de 2025

Documento	Composición de la Máxima Instancia de Decisión (REP-GC-002)
Fecha de corte	30 de septiembre de 2025
Perímetro	Los ocho cargos del Comité de Riesgos y Sostenibilidad (POL-GR-001, sección 13)
Actualización	Anual, o antes si cambia la composición del Comité o la estructura de gobierno
Custodia	Coordinador(a) de Gestión de Riesgos, secretaría del Comité
Empresa	AGROSER, RUT 76.333.148-2 · Baquedano 471, Nacimiento, Región del Biobío, Chile